

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
2 **GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA** 04

3
4 CUANTIA:

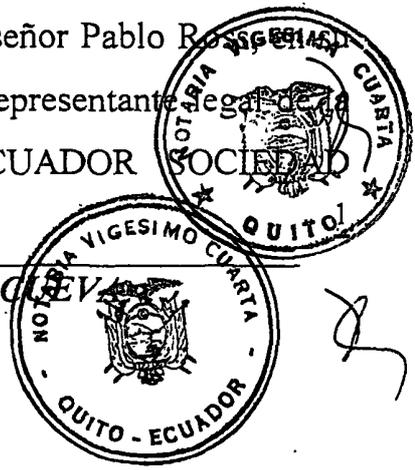
5 DE: USD 673.675,48
6 A: USD 9'824.889,00
7 AUMENTO: USD 9'151.213,52
8 DI 3ra. COPIA

PROTOCOLIZACION
QUITO, a 26 NOV. 2001
Di 4 copias

9 r.h.

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy, día jueves dieciséis de Agosto del dos mil uno, ante mi,
12 doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo
13 Cuarto de este cantón, comparece: el señor Pablo Ross, en su calidad
14 de Presidente Ejecutivo y como tal Representante legal de la compañía
15 **GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**,
16 según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante.
17 El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado,
18 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice:
19 que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo
20 tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de
21 escrituras públicas a su sírvase incorporar una de aumento de capital y
22 reforma de estatutos de la compañía **GENERAL MOTORS DEL**
23 **ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, que se otorga de conformidad
24 con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de
26 aumento de capital y reforma de estatutos el señor Pablo Ross, en su
27 calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante legal de la
28 compañía **GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



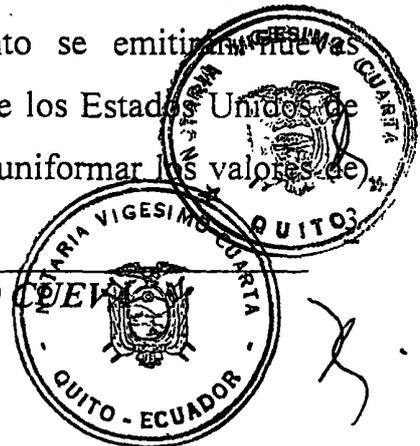
1 ANONIMA, según se desprende del nombramiento que se adjunta
2 como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
3 mejicana, casado, capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.- UNO (1).**- Mediante escritura pública otorgada
5 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el veinte y dos (22) de julio
6 de mil novecientos ochenta (1980), inscrita en el Registro Mercantil de
7 Quito, el catorce (14) de agosto del mismo año, se constituyó la
8 compañía AUTOMOTRIZ GENCOR SOCIEDAD ANÓNIMA con un
9 capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00). **DOS**
10 **(2).**- Mediante escritura pública otorgada el cuatro (4) de agosto de mil
11 novecientos ochenta y seis (1986), ante la Notaría Segunda del Cantón
12 Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
13 Resolución número mil quinientos setenta y tres (1573), el dieciocho
14 (18) de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1986), inscrita
15 en el Registro Mercantil bajo el número ciento treinta y ocho (138) del
16 Registro Industrial, Tomo dieciocho (18), el treinta (30) de los mismos
17 mes y año, la compañía adoptó la denominación GENERAL
18 MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el
19 capital social a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE
20 SUCRES (S/. 25'000.000,00) y reformó y codificó los Estatutos
21 Sociales. **TRES (3).**- Mediante escritura pública otorgada el veinte y
22 cuatro (24) de septiembre de mil novecientos ochenta y siete (1987)
23 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del mismo cantón el trece (13) de octubre de mil
25 novecientos ochenta y siete (1987), la compañía GENERAL
26 MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA amplió su
27 objeto social. **CUATRO (4).**- Mediante escritura pública otorgada el
28 siete (7) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el

2

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

1 Notario Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro
2 Mercantil del mismo cantón el doce (12) de agosto de mil novecientos
3 noventa y ocho (1998), la compañía GENERAL MOTORS DEL
4 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social a la
5 suma de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN
6 MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES
7 (S/. 16.841'887.000). CINCO (5).- La Junta General Ordinaria de
8 Accionistas de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD
9 ANONIMA reunida el treinta (30) de abril del dos mil uno (2001)
10 resolvió aumentar el capital suscrito de GENERAL MOTORS DEL
11 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en la suma de NUEVE
12 MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
13 TRECE DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9, 151, 213.52).
15 Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de GENERAL
16 MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, resolvió que: i)
17 tomando como antecedente la conversión de sucres a dólares de los
18 títulos de acciones emitidos hasta ahora, correspondiente al capital
19 social actual de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL
20 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA
21 Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 (US\$ 673, 675.48); ii) tomando en cuenta que por efecto de dicha
23 conversión, los títulos de acciones tienen un valor nominal de CERO
24 PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0.04) cada una; y iii) que
26 como consecuencia del presente incremento se emitirán nuevas
27 acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
28 América (USD 1,00) cada una; se proceda a uniformar los valores de

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO
NOTARIO



1 las acciones, por lo tanto la Administración de la Compañía declara
2 que con ocasión del presente aumento de capital, las acciones emitidas
3 con anterioridad a este incremento tendrán también un valor nominal
4 de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
5/ 1,00). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
6 antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las Resoluciones de
7 la Superintendencia de Compañías y de la Junta General de
8 Accionistas, el Señor Pablo Ross, en su calidad de Presidente
9 Ejecutivo y por lo tal Representante Legal de GENERAL MOTORS
10 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, declara lo siguiente: **UNO**
11 **(1).** Que en virtud de lo dispuesto en la Resolución número cero cero.
12 Q. IJ. cero cero ocho (No.00.Q.IJ.008) de veinte y cuatro (24) de abril
13 del dos mil (2000) emitida por la Superintendencia de Compañías, la
14 compañía convierte los valores del capital, expresados en sucres a
15 dólares de los Estados Unidos de América. Así, de DIECISEIS MIL
16 OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS
17 OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES (S/. 16.841'887.000), que
18 actualmente posee de capital suscrito, a SEISCIENTOS SETENTA Y
19 TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON
20 CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS
21 DE AMERICA (US\$ 673.675,48). **DOS (2).** Que la Junta General de
22 Accionistas reunida el treinta (30) de abril del dos mil uno (2001),
23 resolvió que la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS
24 CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES CON NOVENTA
25 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
26 6.758,000.90) proveniente de la cuenta "Utilidades Retenidas", más la
27 suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES
28 MIL DOSCIENTOS DOCE DOLARES CON SESENTA Y DOS

1 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
 2 2.393.212,62) proveniente de la reserva de capital, sean capitalizadas,
 3 por lo cual, aumenta el capital social de la compañía GENERAL
 4 MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, en la suma de
 5 NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL
 6 DOSCIENTOS TRECE DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS
 7 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
 8 9.151.213,52). TRES (3). Que una vez concluido el aumento de
 9 capital antes acordado, el capital suscrito y pagado de la compañía será
 10 de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL
 11 OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS
 12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,824.889.00), según el
 13 cuadro que se detalla a continuación:-----

14 ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO	TOTAL
	Y PAGADO	DE CAPITAL	
16 GENERAL MOTORS			
17 CORPORATION /	US\$ 673.675,48	US\$ 9.151.213,52	US\$ 9.824.889,00
18 (DE NACIONALIDAD			
19 ESTADOUNIDENSE).			

20 Se deja constancia de que el tipo de inversión que se realiza para el
 21 aumento de capital es extranjera directa. La Junta General de
 22 Accionistas de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD
 23 ANONIMA, reunida el treinta (30) de abril del dos mil uno (2001),
 24 resolvió que aquellos decimales que resulten del presente incremento
 25 de capital, a favor de los accionistas, se sumarán a los decimales que
 26 tienen actualmente los accionistas en sus acciones en la compañía,
 27 suma que, como se desprende del cuadro de integración de capital, no
 28 arroja decimales, razón por la cual queda justificada la emisión de las

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



1 acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (US\$. 1,00.). CUARTA: REFORMA DE
3 ESTATUTOS.- De conformidad con la resolución adoptada en la
4 Junta General de Accionistas de la compañía GENERAL MOTORS
5 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, se reforma el artículo siete
6 (7) de los estatutos sociales, el cual dirá: "ARTICULO SÉPTIMO:
7 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NUEVE
8 MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL
9 OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en nueve millones
11 ochocientos veinte y cuatro mil ochocientas ochenta y nueve acciones
12 nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de
13 América cada una". Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
14 cláusulas de rigor, para la plena validez de este instrumento. (firmado)
15 Doctor Mario Alejandro Flor, matrícula número cuatro mil trescientos
16 quince del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA
17 MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA
18 PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la
19 presente escritura a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican
20 en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ref



23 SR. PABLO ROSS C.C. 1717233397
24 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA GENERAL
25 MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA




27 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
28 NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., REUNIDA EL DIA 30 DE
ABRIL DEL 2001**

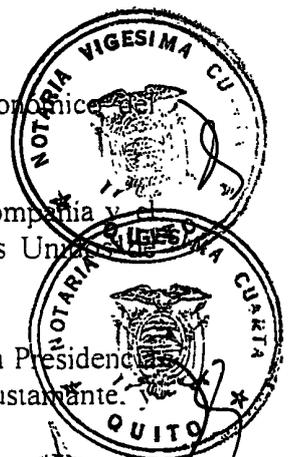
En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de abril del 2001 a las diez horas, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, ubicadas en el décimo piso del Edificio Cofiec, situado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas de esta ciudad, concurre el siguiente accionista de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.:

GENERAL MOTORS CORPORATION, propietaria del 100% de las acciones de la Compañía, representada por el doctor Juan Carlos Bustamante, de acuerdo a la carta poder que se incorpora al expediente.

Como el accionista presente representa el cien por ciento del capital social, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración de la compañía, por el ejercicio económico del 2000.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2000.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2000.
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades.
- 6.- Nombramiento del comisario y Auditores Externos para el ejercicio económico del 2001.
- 7.- Conocer y resolver el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía y cambio del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

En ausencia del señor Pablo Ross, a quien estatutariamente le corresponde la Presidencia de esta junta, actúa como Presidente Ad-Hoc el señor doctor Juan Carlos Bustamante.



[Handwritten signature]

como Secretario Ad-Hoc el doctor Mario Alejandro Flor, quien también se encuentra presente.

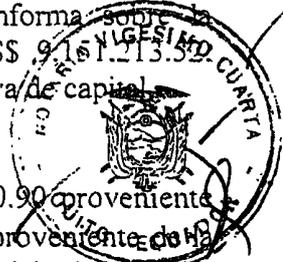
La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad de capital social suscrito y pagado de la compañía. declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

A large, handwritten signature or scribble is located at the bottom of the page, extending across most of the width. It appears to be a stylized name or set of initials.

7.- Conocer y resolver el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía y el cambio del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

La Presidencia, en base a la recomendación hecha por Secretaría, informa sobre la conveniencia de aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$ 9,161,213.52 mediante la capitalización de las cuentas: i) utilidades retenidas y ii) reserva de capital.

La Junta General de Accionistas resuelve que la suma de US\$ 6,758,000.90 proveniente de la cuenta "Utilidades Retenidas", más la suma de US\$ 2,393,212.62 proveniente de la Reserva de Capital sean capitalizadas. El aumento de capital será, en ejercicio del derecho de atribución, suscrito y pagado íntegramente por el único accionista de la compañía.



Handwritten signature in the bottom right corner.

Una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital social suscrito y pagado de la compañía será de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,824,889.00), según el cuadro de integración de capital detallado a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
GENERAL MOTORS CORPORATION	US\$ 673,675.48	US\$ 9,151,213.52	US\$ 9,824,889.00

La Junta de Accionistas resuelve además que, i) tomando como antecedente la conversión de sucres a dólares de los títulos de acciones emitidos hasta ahora, correspondiente al capital social actual de US\$ 673,675.49, ii) tomando en cuenta que por efecto de dicha conversión, los títulos de acciones tienen un valor nominal de USD 0.04 cada una, y iii) que como consecuencia del presente incremento se emitirán nuevas acciones por un valor nominal de US\$ 1.00 cada una; se proceda a uniformar los valores de las acciones, por lo tanto la Administración de la Compañía declara que con ocasión del presente aumento de capital, las acciones emitidas con anterioridad a este incremento tendrán también un valor nominal de US\$ 1.00.

Con relación a los valores que corresponden al accionista como consecuencia del incremento de capital y el número de acciones a ser emitidas, cabe anotar que aquellos decimales que resulten del presente aumento de capital, a favor del accionista, se sumarán a los decimales que tiene actualmente dichos accionista en su capital en la compañía, suma que, como se desprende del cuadro de integración de capital, no arroja decimales, razón por la cual queda justificada la emisión de acciones de US\$ 1.00.

Por tanto, una vez concluido el presente incremento, se procederá al canje de las acciones emitidas con anterioridad.

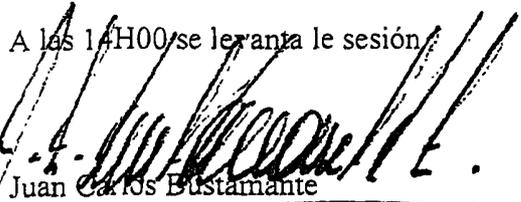
Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas faculta al Representante de la compañía a reformar el Artículo 7 de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en nueve millones ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"

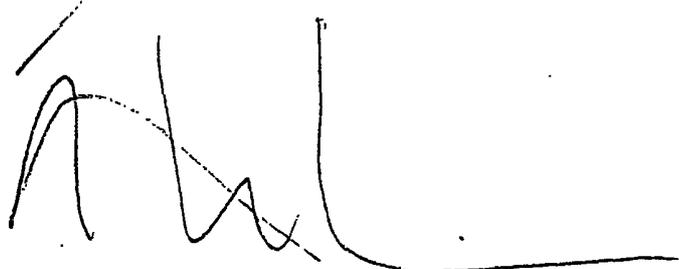
La Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como también en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria. es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 14H00 se levanta le sesión


Juan Carlos Bustamante
Por GENERAL MOTORS CORPORATION


Juan Carlos Bustamante
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc

Quito, 16 de Agosto del 2001

Certifico que la copia que antecede es fiel a la parte pertinente del Acta de Junta General de Accionistas de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., la misma que reposa en los libros sociales de la Compañía.

Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 17-1723339-7
PABLO ROSS NEUBAUS

FECHA DE NACIMIENTO
15 DE ABRIL DE 1.948

LUGAR DE NACIMIENTO
MEXICO

REG. CIVIL EXT. 28 20398 61978
QUITO PICHINCHA 1.999 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION


BOVANEL CERVILLO

E 3333 Y 2222

MEDICINA

C/C. **MARIA EUGENIA DEL ROCIO GARABITO YANEZ**

ESTADO CIVIL
SUPERIOR APODERADO GENERAL MOTORS S.A.

PROF. OCUP
JORGE ROSS STERN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RUTH NEUBAUS STEIN

QUITO PICHINCHA-21-05-99.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO-21-05-1.011.

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A.


FIRMA DE LA AUTORIDAD


PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito

16 AGO 2001


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO OJEDA
NOTARIO



GENERAL MOTORS DEL ECUADOR

10



Señor
Pablo Mario Ross Neuhaus
Ciudad.-

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Pozada

De nuestra consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía y como tal Representante Legal de la misma en reemplazo del Sr. Jaime Ardila. Sus funciones en calidad de Presidente Ejecutivo las desempeñará por el lapso de tres años contados a partir de la presente fecha.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de cambio de nombre, aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos de la Compañía, celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 4 de agosto de 1986 y legalmente inscrita el 30 de septiembre del mismo año.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 22 de Julio de 1980 y legalmente inscrita el 14 de agosto del mismo año.

Le deseamos éxito en sus funciones.

[Signature]
Juan Carlos Bustamante
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Atentamente.

[Signature]
Mario Alejandro Fior
SECRETARIO AD-HOC

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 13 de abril de 1999.

[Signature]
Pablo Mario Ross Neuhaus
Pasaporte N° 2050
Nacionalidad Mexicana

Certifico que la firma precedente es la que usa el Señor Pablo Mario Ross Neuhaus, en todos sus y contratos

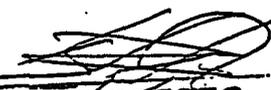
[Signature]
Mario Alejandro Fior
SECRETARIO AD-HOC



Con esta fecha queda inscrito el presente documento con el N° 2050 del Registro de Comercio del Cantón Quito, a 2 de Abril de 1999.
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
REGISTRO MERCANTIL
DR. GONZALEZ
GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE
QUE SE UNA FOJA UTIL SELLADA
ELABORADA CON EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA
FIDEL QUE HE VERIFICADO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FÉ
QUITO, 28 JUL. 1999


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

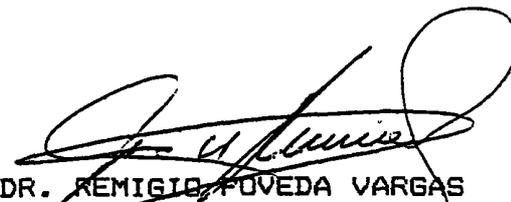
ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del ESTUDIO
JURIDICO BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, protocolizo en el
Registro de Escrituras Públicas del año en curso, de la
Notaría Décimo Séptima del cantón, actualmente a mi
cargo, el presente nombramiento del señor PABLO MARIO
ROSS NEUHAUS, como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., que antecede en UNA FOJA
UTIL.- Quito a, dieciocho de octubre de mil novecientos
noventa y nueve. FIRMADO) DR. REMIGIO POVEDA VARGAS .- EL
NOTARIO .-

Se protocolizó en el Registro de Escrituras públicas
a mi cargo, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en los mismos
lugar y fecha de su protocolización.-

Notaría 17ma



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito 16 AGO 2001





gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Notario



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4997

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.2001.1698 de 12 de octubre del 2001 y DJC.01.4454 de 18 de octubre del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

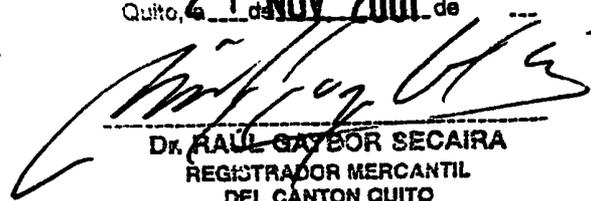
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 18 OCT. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

ANC/ACP
EXP. 8343



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 214 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 33 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, el 18 de NOV 2001 de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ION. En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Saigado Vaidez, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Nº 010.IJ 4997, de fecha dieciocho de octubre del dos mil uno, en su Artículo Segundo, se toma nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta Notaría el dieciséis de agosto del dos mil uno, el contenido de la antedicha resolución. Quito, a veinte y cinco de octubre del dos mil uno.



R. Vaidez
Dr. Roberto Saigado Vaidez
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



R. Vaidez



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto
2 Salgado Valdez, Intendente de compañías de Quito, en su
3 resolución No. 01.Q.IJ.4997 de fecha 18 de octubre del
4 2001, tomé nota de la escritura de aumento de capital y
5 reforma de estatutos de la Compañía GENERAL MOTORS DEL
6 ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto
7 el 16 de agosto del 2001, al margen de la matriz de la
8 escritura de constitución de la compañía AUTOMOTRIZ
9 GENCOR S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Troya
10 Jaramillo, el 22 de julio de 1980, cuyo archivo se
11 encuentra actualmente a mi cargo.-
12 QUITO, A 1 DE NOVIEMBRE DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de octubre del año 2.001, bajo el número **214** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **101** del Registro Industrial de catorce de agosto de mil novecientos ochenta, a fs. 362, Tomo 12 y **138** del Registro Industrial de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 348 vta., Tomo 18.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el 16 de agosto del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031894**.- Quito, a veintiuno de noviemubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

MIÉRCOLES, 24 DE OCTUBRE DEL 2001

LA
HORA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital en US\$ 9'151.213,52 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4997 de 18 OCT. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 9'824.889,00 está dividido en 9'824.889 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 18 OCT. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

#/13442/A.R.

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A solicitud del doctor Mario Alejandro Flor, Abogado con matrícula número cuatro mil trescientos quince del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha, en trece (13) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la tercera copia certificada de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, junto con la Resolución número cero uno punto Q punto II punto cuatro mil novecientos noventa y siete (01.Q.IJ.4994) de la Intendencia de Compañías de la Superintendencia de Compañías que aprueba dicho aumento de capital y reforma de estatutos, las razones de marginación e inscripción y publicación del Extracto de la aprobación de la misma escritura, que anteceden.- Quito, a veinte y seis de noviembre del dos mil uno.- f) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.-

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su protocolización.-



S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO